



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00638-00

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Dirección de Transito de Bucaramanga el 12 de abril de 2023, mediante la cual comunican la inscripción de la orden emitida por este juzgado respecto del vehículo de placas **XMD-187**, mas no envían certificado de tradición por cuanto el interesado no ha realizado el pago de los derechos correspondientes a ese trámite.

Así mismo, se obtiene de dar trámite a la solicitud de requerimiento elevada por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico del 28 de marzo de 2023, toda vez que ello ya no es necesario en virtud que la entidad aquí citada ya emitió su respuesta como quedó descrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1386f24c5ca3867c3130f1a3f862eeafa049dcbf6e67c452ea76c422bc702247**

Documento generado en 13/06/2023 10:02:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 101 del 14 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.